CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21937 - RU 2293692
30 ABRIL 2026 09:34 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Que, el **02 de mayo de 2026, el distrito de Chilca, en la provincia de Huancayo, departamento de Junín**, conmemora su sexagésimo noveno aniversario de creación política. Esta fecha nos invita a rendir homenaje a su comunidad, destacando la labor de sus autoridades y la tenacidad de sus más de 105,647 habitantes según proyecciones del INEI. Reconocemos así su identidad, historia y significativo aporte al desarrollo sostenible de la región Junín.

Que, mediante Ley N.° 12829, promulgada el 02 de mayo de 1957 durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, se hizo realidad la aspiración de este pueblo tras más de trece años de gestión vecinal. Su artículo 1° dispuso la creación del distrito, estableciendo como capital el pueblo del mismo nombre. Este hecho jurídico consolidó una organización territorial que hoy se muestra pujante y ordenada.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

Primero. Expresar un ferviente **saludo y reconocimiento al distrito de Chilca, provincia de Huancayo, departamento de Junín, al celebrarse su LXIX aniversario de creación política.** Destacar su constante progreso y la valiosa contribución de su gente al desarrollo integral de la región y del país. Reafirmar el compromiso con su futuro y el bienestar de toda su población.

Segundo. Transcribir la presente **moción** al señor alcalde, **Cesar Augusto Damas Laurente, como máxima autoridad del distrito.** Disponer que, por su conducto, se haga extensivo este saludo al concejo municipal, fuerzas vivas, organizaciones sociales y comunidades de la jurisdicción. Extender este reconocimiento a todos los ciudadanos naturales del distrito, residentes en el país y en el extranjero.

Lima, 30 de abril de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/04/2026 21:20:17-0500